

DERECHO Y TECNOLOGIA

Ha habido muchas, y algunas bastante buenas razones, para que el puertorriqueño no se preocupara por la integración nacional de su derecho. Para nosotros, los abogados, no es un secreto, que los contenidos jurídicos son esencialmente contenidos universales de unas normas, largamente trabajadas por los juristas de todos los tiempos. Los continuos estudios de derecho comparado que nos vemos obligados a realizar los abogados de Puerto Rico, tal vez en una proporción superior a la que le corresponde a cualquier otro abogado americano, lo único que nos demuestran es que el derecho no es una ciencia que tienda a nacionalizarse, en el sentido estrictamente político de la palabra. Para nosotros no es tampoco un secreto, que el derecho que heredamos de nuestros progenitores españoles, resulta profundamente engranado dentro de la mentalidad jurídica de Occidente. Las formas románicas y las formas germánicas constituyen en todos sus fundamentos contemporáneos un préstamo del pensamiento de la antigüedad. Los normandos llegan a Inglaterra con las versiones de los glosadores del derecho romano del siglo XI. No hay un solo Código Civil europeo, o un solo Código civil americano, que haya podido prescindir de los medioevalismos jurídicos, *terram vitae*-, que nos legara el pensamiento anterior a nuestra edad moderna.

La Constitución de los Estados Unidos de América y la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico son asimismo hijas supervinientes de la revolución francesa. Una de ellas, fué diseñada pra funcionar sobre una civilización industrial, como un sistema de libertad individual dentro de un plan predominantemente económico. Otra de ellas, está supuesta a funcionar sobre una civilización agrícola todavía bajo la influencia de un humanismo democrático.

Aunque la ciencia del derecho no tiende a nacionalizarse, resulta ser una ciencia en perenne conflicto con el hombre. El sujeto de derecho es un resignado por naturaleza. La autoalienación de su libre albedrío podría ofrecerse como un modelo de resignación ante la civilidad. Antes de nacer, ya se encuentra sometido a la presión del medio que representa el vientre materno. Si hemos de darle crédito a los embriólogos, desde el 1924 hacia acá, todo lo que heredamos queda determinado en el momento mismo de la fecundación del óvulo. De ahí parte el medio prenatal, o sea la presión del medio que constituye el vientre de la madre sobre el protoplasma en acción, que es la primera unidad viviente. Lo que heredamos, en un sentido estrictamente biológico, es tan poco comparado a lo que supone nuestra fantasía, -algunos rasgos físicos, ciertas integraciones sensoriales y musculares, alguna que otra configuración nerviosa-, que todo cuanto somos, lo

somos en virtud de caracteres adquiridos a través del medio. Dicen que una de las cosas que se heredan es el genio. ¡Figurense ustedes que porvenir le espera a nuestros hijos!

No hay tales caracteres hereditarios transmitidos a través de la sangre. No hay una sola gota de la sangre de la madre que circule por el nuevo organismo integrado. Todavía se considera problemática la transmisión de caracteres psíquicos por herencia. El desarrollo posterior al nacimiento de los sentidos extroceptivos superiores no permiten la hipótesis de la transmisión hereditaria de caracteres mentales. Cada hombre cuando nace es fundamentalmente una unidad inédita de vida. Sin embargo desde que el protoplasma entra en acción, su proceso biológico puede verse antagonizado por ciertos traumatismos, deformaciones, infecciones congénitas o adquiridas, condiciones tóxicas, irregularidades hormonales.

La herencia es para los psicólogos sociales, <sup>una integración</sup> inicial del complicado, pero maravilloso ser, que constituye el organismo humano. Sin embargo desde que el protoplasma entra en acción, ya está sometido a la presión de un mundo exterior del cual todavía no tiene el menor dominio. Toda la mecánica de la vida social empieza a moldear su destino incipiente. Todas las concepciones religiosas, morales, sociales, políticas, económicas, de la vida que rodean al medio materno, empiezan a antagonizarse la larva de

destino que le corresponde.

Desprendido totalmente del claustro materno- ¡ya ven ustedes que nadie puede librarse de las cursilerías traumáticas de una literatura profesional; nace con unos ojos incapaces de ver el mundo que lo rodea, y enseguida queda sometido a un proceso cultural, que alguien se ha inventado para él. Durante este proceso cultural, puede verse antagonizado por ciertas aberraciones, histerias, sublimaciones, condiciones enervantes, irregularidades institucionales de su familia o de su hogar. No hay un solo pedazo de albedrío de este pobre ser que pueda funcionar durante este período angustioso del aprendizaje post-natal inmediato. Sin embargo, si hemos de darle crédito a los neurólogos estos primeros años de vida, cinco o seis o siete años, dejan afectado el carácter humano para el resto de la vida.

Este pobre ser que nosotros con tanta dignidad científica nominamos: "el sujeto del derecho", antes de nacer ya ha tenido que enajenar todo su derecho a regir el complejo humano que lo produce. Tiene un aprendizaje pre-natal regido por unas leyes de las cuales no tiene la menor conciencia. Cuando nace, el medio tutelar lo moldea a su antojo. Malgasta casi la mitad de su vida en prepararse para una lucha biológica desigual y contra-

dictoria, y cuando adquiere algún sentido de la libertad, la muerte empieza a rondarlo.

No importa cuán desvalida fuera su vida dentro del claustro materno, o cuán implacable resultara la herencia cultural de sus medios tutelares, todavía el hombre había logrado retener cierto grado de soberanía humana. Los seres humanos no eran idénticos entre sí y las herencias culturales de los medios tutelares resultaban a su vez ser totalmente distintas. Basta mirar a nuestro alrededor para darnos cuenta, que no hay uno solo de nosotros que sea idéntico al otro. La raza es como una recombinación de diversidades movida por una serie de aspiraciones transvivientes. Basta caminar de una puerta a otra de nuestro propio vecindario para darnos cuenta, cuán diversas han sido las herencias culturales de nuestras propias familias. Cuando un ser humano logra abstraerse del mundo que lo rodea, se encuentra con una identidad suya totalmente distinta a su identificación social. Cuando un hogar cierra sus puertas se restituye a un mundo cerrado sobre sí mismo. Esta extrema diversidad del ser humano era su garantía de soberanía mínima, su verdadera grandeza ante el misterio de la creación.

La necesidad de proteger a su especie obliga al hombre a crear las primeras estructuras sociales, a

vivir hacia afuera, en vez de vivir hacia dentro. Como todavía tenía el dominio de las cosas, de los objetos aprisionados dentro de su propio espacio, la sociedad resulta ser una estructura constituida por determinadas unidades humanas. Uno puede observar en los pueblos pequeños que se han mantenido al margen del progreso, esta colaboración de los estilos individuales en los estilos sociales. Cada vecino ha esquinado su balcón con un humor distinto. Cada portal constituye ~~el~~ viaducto de una autonomía cromática.

La cosa trágica que le ha sucedido a este resignado sujeto del derecho de nuestro tiempo, es que todas las estructuras que él había creado para su protección, se han convertido, sin él saberlo siquiera, en las agencias de su propia destrucción. La raza se le ha convertido en una mitología de la violencia. La nacionalidad en un valor abstracto de agresión. La ciudad se le ha extendido más allá del alcance de la mano. El derecho se le ha transformado en una estructura de policía. La prensa en una fomentadora de la cultura del terror. La radio en una propaladora de la conciencia de masa. El goce objetivado en una tortura mecánica. La televisión en una personificadora de la mediocridad. El mercado en un desintegrado de sus gustos de consumidor.

No hace mucho me decía un notable profesor de derecho público norteamericano, que los tres problemas más urgentes con que se confrontaba la nación norteamericana eran los siguientes: salirse de Oriente con la menor pérdida de prestigio posible, encontrar un hombre que sirviera para presidente y controlar a los comentaristas de la radio. Si eso no se lograba Estados Unidos podría convertirse en una civilización bastante marchita.

Hemos llegado al momento de suponer, que las sociedades modernas son estructuras que subsisten independientemente de las unidades humanas que las constituyen. La tecnología ha logrado acorralar al ser humano a tal extremo, que el hombre ya no tiene poder para enfrentarse con la sociedad en que vive. Los estudios más confiables sobre la técnica nos dicen que la técnica es una reducción de la vida humana; que donde quiera que se logra una mecanización de una energía tradicionalmente humana, el valor del hombre ante la vida, decrece en la misma proporción que tenga la utilidad mecánica sobre la utilidad humana. Imaginarse puede lo que esto significa para el hombre. Cada máquina inventada puede magnificar el esfuerzo humano por cientos y miles de unidades. Pero no es solo esta devalorización puramente económica, la que entra en este trágico juego biológico. Es que el hombre ya empieza a no tener resistencia como



unidad viviente, para resistir las masificaciones de la sensibilidad en grande escala que ha planeado la sociedad científica del porvenir. Es imposible que los estímulos mecánicos produzcan respuestas humanas. Aquí es donde empezará a fallar el liderato. El mundo del porvenir puede estar tan sangrientamente sistematizado, que la vida humana quede básicamente destruída, como fenómeno de diversidad viviente. La conciencia de masa es una especie de animalidad que rodea al hombre contemporáneo, para hacerle perder toda su autonomía de ser como "ser".

Recuerdo un día que buscando razones para mitigarle la pena a un hombre joven, que se me había declarado culpable de un delito de mutilación de extraordinaria crueldad, al preguntarle que le había sucedido, me contestó estas palabras inolvidables - yo creo que fué el ruido, una vellonera a todo tren que había funcionando detrás de mí. De pronto, me sentí como en una batalla.

Cada cambio teórico produce un nuevo derecho, como produce una nueva economía o una nueva moral, sobre todo cuando los gobiernos se encuentran dominados por los llamados consejos técnicos, Aquí mismo, empezamos a sufrir las resultancias de uno de esos dilemas inescapables que produce la tecnología.: o nos dedicamos a crear estructuras dentro del diseño puramente científico de una sociedad, sin

que nos importe como pueda afectar el sentido de valores de nuestra pequeña civilización, ni los riesgos que pueda correr dentro de ella el hombre puertorriqueño, o nos dedicamos a crear instituciones dentro de la anterior concepción humanística de la sociedad, profundamente preocupados por la integración del sentido de valores de nuestra pequeña civilización, y evitando toda probabilidad de riesgo para el hombre puertorriqueño. Reducida la contienda a nuestras realidades concretas, o se establece un orden jurídico para salvar estructuras o para salvar hombres.

La libertad no es ya el poder para resistir como estudiábamos nosotros hace poco, la libertad tiene que volver a ser, la capacidad del hombre para el dominio de la vida. La verdad es que la libertad del hombre dentro del estado moderno, está resultando un nuevo mito. La sociedad técnica de espaldas al ser humano, es una sociedad concebida a base de un planificador, un oficial de permisos, un jefe de bomberos, un policía de tráfico y un juez de tránsito. Es el diseño más coercitivo que se puede concebir para un estado de policía.

Hasta hace poco, al derecho lo había mantenido a flote, por un lado, su abstracción científica: la norma como producto de la razón, el eterno teorema lógico de que nos hablaban nuestros profesores de hace veinticinco años;

por otro lado, su extrema historicidad. Cuando se reflexiona profundamente sobre ésto, y yo estoy en la obligación bastante placentera, de hacerlo día tras día, se da uno cuenta que esta dualidad problemática tiene una auténtica razón de existir dentro del propio ser humano. El hombre es eso también. La extrema diversidad humana de que hemos estado hablando, impuso la necesidad de objetivar parte del conocimiento jurídico hasta el extremo que no ofreciera resistencia a este sistema de abstracciones, a esta entelequia de la propia vida que lleva el hombre por dentro. En este sentido, el conflicto con el mundo interior del hombre era menor. La extrema diversidad de las herencias culturales de que también hemos estado hablando, impuso la necesidad de fórmulas francamente subjetivas tomadas por deducción de la historia, de la tradición, de la costumbre y de la observación de los distintos núcleos humanos.

Aquella manía de las anteriores colegios de derecho de enseñar historia de la legislación romana, historia de la legislación española, historia de la legislación inglesa, historia de la constitución norteamericana, tenía un poco más de fundamento del que le concedíamos los estudiantes de derecho de aquella época. La práctica judicial nos ha demostrado que sin un manejo adecuado de los conte-

nidos puramente historicistas, no hay forma de establecer normas generales que tengan algún sentido para la conciencia del hombre. Mientras el balance entre la abstracción y la historia, o entre el método lógico y la confirmación humana, se mantuvo dentro de los sistemas jurídicos, la razón por lo general se humanizaba, y el riesgo del ser humano dentro del poder coercitivo del estado era menor. El problema de la ecuanimidad judicial quedaba reducido a las mitologías humanas que crea el sistema de clases. Pero como el sentido de clase era un liderato en si mismo, ~~en~~ cuanto al ángulo de la libertad individual se refiere, la bondad, la tolerancia, la misericordia, el ¡ay bendito! clásico que desarrollan los pueblos largamente trabajados por la adversidad, funcionaba como un sistema privado de mitigación en favor de los seres humanos.

Pero ahora el derecho se confronta con un problema, donde está envuelto nada menos que su propia desaparición como ciencia destinada a la salvación del hombre. La existencia de ciertas estructuras de poder sobre la cual el hombre ha perdido el dominio, ha impuesto la necesidad de delegar el poder clásico conferido directamente por el hombre a sus legislaturas, a ciertos organismos que reglamentan las áreas, las costumbres comunales, y va infiltrando en la conciencia de una generación un valor absoluto o absolutista de la ciencia económica, y un menosprecio a

todo lo que constituya las ciencias del espíritu. Si se pudiera concebir el derecho como una ciencia económica los abogados estaríamos de plácemes. Por fin habría terminado nuestro largo calvario a través de todas las categorías del conocimiento, que nos tienen dando tumbos de las ciencias filológicas a las ciencias morales, de las ciencias morales a las ciencias históricas, de las ciencias biológicas a las ciencias sociales y políticas. Nuestro refugio dentro de las ciencias económicas, si no sirviera de algo para enaltecer la categoría, por lo menos serviría para darnos, al fin, una inserción clara y precisa dentro del catálogo de la sabiduría.

Desgraciadamente los abogados sabemos que ésto no es posible. El derecho pertenece a las ciencias del hombre, punto. Mientras las ciencias del hombre no se integren en la gran historiografía, en la gran biología, en la gran sociología del porvenir, nuestra misión es mantener profundamente vigiladas estas ciencias contemporáneas, que tratan de desintegrar al hombre. Porque el hombre se está desintegrando a nuestra vista, no ya como unidad jurídica o como unidad política, casi se nos ha desmoronado como unidad viviente. No se trata ya de un conflicto entre la sociedad y el hombre que pueda resolverse mediante la revolución. Se trata de un conflicto entre su identidad y su mundo, entre su universo y su espíritu. La impotencia del hombre para el dominio de la vida que lo rodea, es, aunque ustedes

no lo crean, un problema tanto para las ciencias educativas como para las ciencias jurídicas. Tenemos que revitalizar las sustancias y las esencias del sujeto del derecho, aunque para ello tengamos que ponernos en plan revolucionario.

La reglamentación del estado moderno, partiendo del supuesto que no tiene misión jurídica que cumplir, se ha dedicado a reglamentar las estructuras del orden público, y no se ha preocupado por los riesgos humanos. Cuando esta reglamentación protege, tan abstracta en sus contenidos como lo pueda permitir el cálculo, llega a nuestras manos, no es para que la apliquemos a otras estructuras inanimadas, con una función pre-determinada dentro de un plan maestro. Los jueces bregamos con normas objetivadas por un lado, pero por el otro lado, bregamos con seres vivientes, unidades apasionadas en el concepto platónico del amor. Cuando empleamos normas jurídicas en el sentido estricto de la palabra, en realidad de verdad, son normas objetivadas dentro de la propia naturaleza humana, o por lo menos, dentro de la propia conducta histórica del ser humano. Cuando aplicamos estos reglamentos, productos de una teoría pura, de un universo matemático que ha creado estructuras imponderables, nos tropezamos con este problema angus-

tioso: o abrimos brechas dentro de un orden público integrado por una concepción teórica de la sociedad, o dejamos el hombre acorralado, a merced de su propia violencia. Todavía el caso puertorriqueño es mas extremo. El proceso imitativo de nuestra cultura técnica ha incorporado a nuestra reglamentación pública una serie de proposiciones de un mundo distinto. Ya no es solamente el problema de dejar subsistentes las soberanías individuales, sino también el problema de dejar subsistentes las fisonomías nacionales. Ya las estructuras van imprimiéndole a nuestro ámbito humano ese estilo despersonalizado, esa ambigüedad estructural donde los objetos parecen haberse escapado del espacio privado de cada ser humano, para prepararle el porvenir a la conciencia de masa.

Siempre que alguien habla de salvar al hombre de las técnicas inventadas para su salvación, hay una persona bondadosa que nos pone frente a las narices, una constitución, y no pregunta: -y esto, ¿no significa nada?- La respuesta depende del concepto de la libertad que se tenga. Si el concepto de la libertad consiste en el poder de resistir, la constitución significa algo, no mucho, pero algo. Si el concepto de la libertad consiste en reconocerle al hombre la capacidad para lograr el dominio de la vida que lo rodea, la constitución no representa nada, sencillamente nada. La ne-

gativa se basa en que el problema no es estrictamente político ni estrictamente jurídico. El problema es uno que atañe principalmente a las ciencias de la cultura. Es uno esencialmente de espíritu. Es no dejarnos engañar por las formas enavescentes que crea el éxito y el progreso para meternos de lleno en la metafísica del ser como ser. Es no permitir que las estructuras se impongan sobre los seres humanos. Es volver a centrar la razón de la existencia en el protagonista del amor. Los derechos inalienables aveces resultan verdaderos contrasentidos en el dominio de la vida.

Todos estos contrasentidos se están resolviendo en el mundo que vivimos dentro de un antagonismo tal entre el reposo y la alteración, entre el amor y el odio, entre los símbolos artísticos y los símbolos utilitarios, que los valores sobre las personas, los valores sobre las cosas, los valores sobre las ideas, han caído por el suelo como esos ídolos de piedra que poco a poco van desintegrando las furias de los vientos. Un resultado positivo de esta desintegración, la constituye este particular estilo de provocación, esta procacidad, esta violencia que ha vuelto a desatar el ser humano sin saber por qué. Todos los estilos de la sociabilidad se encuentran profundamente amenazados. El hombre moderno vive como dentro de una batalla, según alegaba aquel pobre criminal exarcebado por un ruido mecánico.



La violencia que se ha desatado sobre nuestro propio mundo es de tal magnitud, que en un solo año, desde el 1ro. de noviembre de 1952 hasta el 31 de octubre de 1953, un solo tribunal, el Tribunal de Distrito de Puerto Rico, tuvo que entender de 165, 879 causas criminales. Cuando se piensa que un pueblo tan tradicionalmente pacífico como Puerto Rico, ha descendido a este grado de violencia, no tenemos más remedio que inclinar la cabeza, sin saber que decir. Hace mucho tiempo, que hice el propósito de borrar la palabra "crisis" de toda mi literatura: Los crisisistas siempre resultan unos alarmistas profesionales que no ofrecen soluciones. Yo he encontrado una solución, reconozco que es una solución de la cual puede echarse a reír el mundo moderno a carcajadas: yo propongo solemnemente que le devolvamos al hombre la vida que le hemos robado.

Emilio S. Belaval

Puerto Rico 1954